



C I R C U L A R C S J A T C 1 8 - 1 4 5

Fecha: 15 de agosto de 2018

Para: FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES DE TODOS LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL PAÍS.

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

Asunto: "DIFUSION DE LA CIRCULAR EJC18-83: CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS RELACIONADAS CON EL ÁREA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Cordial Saludo.

Esta Corporación remite a ustedes para su conocimiento y demás fines pertinentes la Circular EJC18-83 de fecha 10 de Agosto del 2018 suscrita por la Dra. Mary Lucero Novoa Moreno, en su calidad de Directora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", la cual fue radicada el día 14 de Agosto con el Consecutivo interno No. EXTCSJAT18-5123; por medio del cual se les informa que el con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" dará inicio a la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2018, aprobado mediante Acuerdos PCSJA18-10981 del 09 de mayo de 2018 y PCSJA18-10997 del 23 de mayo de 2018, entre las que se incluyen capacitaciones dirigidas a formar Magistrados, Jueces y Empleados Judiciales de la Especialidad Penal, que desempeñen sus labores en los diferentes distritos judiciales de todo el país, las cuales procuran contribuir con el continuo mejoramiento de la administración de justicia en Colombia.

Por consiguiente, se extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en las actividades de formación relacionadas con el **PROGRAMA DE FORMACIÓN EN FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DIH** para la presente vigencia.

Para Mayor información respecto a la actividad académica se anexa la circular EJC18-83, donde podrá consultar las sedes y distritos convocados, el proceso de inscripción, admisión y gastos de traslados.

Se aclara que los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, y al respecto se informará en su oportunidad a los admitidos.

Para efectos de aclaración de dudas e información adicional, se podrán comunicar con el profesional Heberth Armando Ruiz Pava, coordinador del programa de formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, al correo electrónico: hruizp@cendoj.ramajudicial.gov.co o al Teléfono 3550666 Ext. 6434

Cordialmente,

OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO
Presidenta

OLRD/amd



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"**

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJAT18-5123:
Fecha: 14-ago.-2018
Hora: 15:58:15
Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico
Responsable: DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA
No. de Folios: 3
Password: B482524E

CIRCULAR EJC18-83

Para: FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES DE TODOS LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL PAÍS.

De: MARY LUCERO NOVOA MORENO
DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

Asunto: CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS RELACIONADAS CON EL ÁREA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.

Fecha: Bogotá, D.C. 10 de agosto de 2018

Atento saludo estimados servidores judiciales.

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" dará inicio a la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2018, aprobado mediante Acuerdos PCSJA18-10981 del 09 de mayo de 2018 y PCSJA18-10997 del 23 de mayo de 2018, entre las que se incluyen capacitaciones dirigidas a formar Magistrados, Jueces y Empleados Judiciales de la Especialidad Penal, que desempeñen sus labores en los diferentes distritos judiciales de todo el país, las cuales procuran contribuir con el continuo mejoramiento de la administración de justicia en Colombia.

Por consiguiente, se extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en las actividades de formación relacionadas con el **Programa de Formación en formación en Derechos Humanos y DIH** para la presente vigencia, según la información, instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

1. ACTIVIDADES, SEDES Y DISTRITOS CONVOCADOS:

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN		SEDE	DISTRITOS CONVOCADOS	CUPOS
	INICIO	FIN			
Talleres de formación sobre Derechos Humanos y DIH	06/09/2018	06/09/2018	Arauca	*Casanare *Vichada	20
Talleres de formación sobre Derechos Humanos y DIH	29/10/2018	29/10/2018	Medellín	*Antioquia *Medellín	20

Calle 11 No. 9A - 24 Tels: 3 364025 - 3 410147 - 3 410758
www.ramajudicial.gov.co



No. SCS780 - 4

No. GP 059 - 4

Talleres de formación sobre Derechos Humanos y DIH	07/11/2018	07/11/2018	Florencia	*Caqueta *Huila	20
Talleres de formación sobre Derechos Humanos y DIH	21/09/2018	21/09/2018	Quibdó	*Choco	20
Talleres de formación sobre Derechos Humanos y DIH	24/09/2018	24/09/2018	Popayán	*Cauca	20
Talleres de formación sobre Derechos Humanos y DIH	05/10/2018	05/10/2018	Villavicencio	*Meta *Cundinamarca	20
Talleres de formación sobre Derechos Humanos y DIH	19/10/2018	19/10/2018	Riohacha	*La Guajira *Magdalena	20
Talleres de formación sobre Derechos Humanos y DIH	14/09/2018	14/09/2018	Bogotá D.C.	*Cundinamarca *Bogota D.C.	20

IMPORTANTE: Los servidores judiciales interesados en asistir a cada de una de las capacitaciones referidas deberán inscribirse únicamente **en la sede a la cual se encuentra convocado el distrito/departamento al cual pertenece su despacho**, de lo contrario se **rechazará** su inscripción.

Lo anterior, teniendo en cuenta que cada una de las actividades académicas programadas y aprobadas en el plan de formación, cuentan con un presupuesto determinado para su realización.

2. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir a estas actividades deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse en la actividad de su interés y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento. Las inscripciones **estarán abiertas cinco (5) días hábiles antes de la realización del evento.**

La información adicional relacionada con el soporte técnico de la plataforma virtual, podrán obtenerla con los ingenieros de sistemas Kitson Ricardo Castaño y/ o Francisco Javier Fajardo, a quienes podrán contactar en el teléfono 3550666 ext. 6402 o 6403 y/o en los correos electrónicos kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co y fpedrazf@cendoj.ramajudicial.gov.co

3. ADMISIÓN:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizará atendiendo al presupuesto asignado a cada una de las actividades académicas.

Quienes sean admitidos recibirán, con suficiente antelación, correo electrónico confirmando su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- Confirmar asistencia con el Coordinador Académico de la actividad (cuyos datos encontrarán al final de la presente Circular Institucional) y estar atentos a la llamada del call center del operador logístico quienes se comunicarán con ustedes al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción para efectos de verificar datos de inscripción y aportar información sobre el desarrollo de cada jornada académica.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos, materiales en la realización y ejecución logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda, dado que en caso de incumplimiento o inasistencia se informará al nominador para lo de su competencia.

4. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, y al respecto se informará en su oportunidad a los admitidos.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional Heberth Armando Ruiz Pava, coordinador del programa de formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, para lo cual podrán comunicarse al correo electrónico: hruizp@cendoj.ramajudicial.gov.co o al Teléfono 3550666 Ext. 6434

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Heberth Armando Ruiz Pava
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez